

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No.28

FECHA: Agosto 19 de 2021

HORA: 8.00 p.m. – 1.00 p.m. y 2.30 p.m.– 5.30 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla – Decano

Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve – Vicedecano Académico

Profesora Nubia Yaneth Ruiz Ruiz– Vicedecana de Investigación y Extensión

Profesora Eucaris Olaya– Directora de Bienestar

Profesora Ximena Pachón Castrillón– Secretaria de Facultad

Profesor Mario Esteban Hernández Álvarez – Delegado del C.S.U. ante el Consejo de Facultad

Profesora Claudia Patricia Sierra Pardo – Representante Directores Unidades Académicas Básicas

Profesora Marisol Lamprea Rodríguez – Representante de Directores de Áreas Curriculares

Profesor Hernando Dudlerth Cepeda Sánchez – Representante de Directores de Áreas Curriculares

Estudiante Sergio David Donoso Méndez, Representante Estudiantil de Pregrado (P)

Estudiante Sergio Nicolás Pérez Balaguera, Representante Estudiantil de Pregrado (P)

Estudiante Diego Alexander Verdugo Moreno, Representante Estudiantil de Posgrado (S)

Estudiante Christian Camilo Hurtado Suárez, Representante Estudiantil de Posgrado (S)

Invitados Especiales: Dr. Aníbal Alejandro Rojas Hernández – Asesor Jurídico

Dra. Nathalia Moreno Hernández – Asesora Jurídica

Ausentes: Profesor Hernando Dudlerth Cepeda Sánchez

Dr. Aníbal Alejandro Rojas Hernández

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

2 ASUNTOS DE LA DECANATURA

2.1 La UCRI solicita el aval del Consejo de Facultad para el siguiente convenio, con el objeto de incentivar la cooperación académica nacional e internacional y la investigación conjunta, de manera que se fortalezca la misión de internacionalización de la Facultad de Ciencias Humanas.

Institución	Alcance/Tipología	Objeto	Coordinador	Observaciones
Comisión para el	Nacional/ Otrosí No.	Prorrogar la vigencia	Profesora Claudia	Se adjunta el

Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición	3 al Convenio específico de prácticas y pasantías	del convenio establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA del “Convenio Específico para el desarrollo de prácticas y pasantías universitarias” celebrado entre LA COMISIÓN y LA FACULTAD hasta el 31 de diciembre de 2021	Patricia Sierra del Departamento de Trabajo Social	convenio original que se pretende prorrogar
---	---	--	--	---

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud

2.2 Entrega de Diploma de Titularidad al profesor Max Sebastián Hering Torres

El Consejo de Facultad se da por enterado y expresó su felicitación al docente.

2.3 Informe del Decano sobre el retorno a la Universidad.

El Consejo de Facultad **acordó** buscar escenarios como mesas de trabajo e implementación de encuestas, con las especificidades de cada uno de los programas (por ejemplo, si cuentan con laboratorios, clases teóricas, etc.) para saber si se requiere presencialidad o semipresencialidad o virtualidad y así generar las mejores condiciones para el regreso gradual a la presencialidad de las clases.

2.4 Presentación del Jefe de Unidad sobre presupuesto ingresos y gastos (ver anexo)

El Consejo de Facultad **aprobó** el presupuesto presentado y **acordó** que el Jefe de Unidad presente estrategias puntuales para la disminución de gastos. El Consejo de Facultad **acordó** que el Decano lleve a discusión ante el Consejo de Sede los siguientes puntos: 1) la posibilidad para que las transferencias se devuelvan a las Facultades para cubrir los déficits y que se hagan transformaciones normativas necesarias para bajar el porcentaje de las transferencias al nivel central; 2) evaluar la decisión tomada en febrero por la Gerencia Nacional sobre la centralización del recaudo de los recursos de posgrados, dado que se demora la transferencia a las Facultades; 3) que se aclare si se mantendrá el próximo semestre el apoyo por situación Covid y por cuánto tiempo se otorgarán las becas asistentes docentes.

Por otra parte, el Consejo de Facultad **nombró** una comisión conformada por las consejeras Marisol Lamprea, Eucaris Olaya, el profesor Mario Hernández, el representante estudiantil de posgrado Diego Verdugo, el representante estudiantil de pregrado Sergio Donoso, la Asesora Jurídica, Nathalia Moreno, y el Jefe de Unidad, Edgar López, con el fin de que

recopilen información y comparen y contrasten con otras Facultades y, con base en este estudio presentar propuesta, para hacer un balance de la situación financiera de la Facultad y propongan alternativas de financiación.

3. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

3.1 ASUNTOS DE BIENESTAR

3.1.1 Asuntos Estudiantiles

3.1.1.1 La Directora de Bienestar presenta la solicitud de expedición de nuevo recibo de pago de matrícula extemporánea **vigencias anteriores**, teniendo en cuenta la ampliación de la fecha para generación de recibos por parte del Comité de Matrículas. Así mismo, solicitar la desanulación de inscripción de asignaturas y registro de calificación excepcional.

NOMBRE	RECIBO	CARRERA
Michelle Juanita Herrera Borda	Segundo y Tercer Fraccionamiento 2020-1	Trabajo Social
Julieth P. Sanabria Ochoa	Recibo único 2020-2	Filología e Idiomas
Luisa Fda. Rodríguez Otero	Recibo Único 2020-2S	Geografía
Brayan Raúl S. Barajas Galvis	Primer Fraccionamiento 2019-2S	Geografía

El Consejo de Facultad **aprobó** las anteriores solicitudes siguiendo las directrices del Comité de Matrículas

3.1.1.2 La Directora de Bienestar presenta la solicitud de expedición de nuevo recibo de pago de matrícula extemporánea **2021-1**, teniendo en cuenta la ampliación de la fecha para generación de recibos por parte del Comité de Matrículas. Así mismo, solicitar la desanulación de inscripción de asignaturas.

NOMBRE	RECIBO	CARRERA
Andrés C. Aldana Luna	Recibo único	Trabajo Social BAPH
Sandy E. Mendoza López	Recibo único	Geografía
Nelly A. Carabalí Riascos	Recibo único	Trabajo Social
Jorge E. Ortiz Martínez	Recibo único	Especialización Análisis Espacial
Ingry C. Alvarado Parra	Recibo único	Trabajo Social
Cristian Maldonado Martínez	Recibo único	Filología e Idiomas
Piedad Jiménez Venegas	Recibo único	Maestría en Trabajo Social
Kevin J. Sequeda Royá	Recibo único	Historia
Soren Noan F. Obando Guzmán	Recibo único	Sociología
Cesar D. Martínez Cáceres	Recibo único	Lingüística
Jairo de Jesús Pulgarín	Recibo único	Maestría en Sociología
José D. Lozada Oviedo	Recibo único	Estudios Literarios
Javier Guillermo Merchán Basabe	Recibo único	Doctorado en Filosofía
Fabián David Gómez García	Recibo único	Trabajo Social
Juan Luis Sebastián Vargas	Recibo único	Sociología
Laura Manuela Rojas León	UNICO	Lingüística

El Consejo de Facultad **aprobó** las anteriores solicitudes siguiendo las directrices del Comité de Matrículas

3.1.1.3 La Directora de Bienestar presenta solicitud para proponer la condonación del 100% correspondiente al primero, segundo, tercer y cuarto año de la deuda del préstamo beca a la egresada del Programa de Lingüística, Andrea Guiselle Perdomo Delvasto, por prestación de servicios comunitarios en el Resguardo Indígena Los Ángeles Las Vegas de Natagaima – Tolima.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.1.1.4 Campañas en redes Sociales (Facebook, Instagram) Equidad de Género Aportes del Grupo “Café Antimachos”

El Consejo de Facultad se da por enterado.

3.1.1.5 Asuntos de la Representación Estudiantil

El Consejo de Facultad **aclaró, modificó y adicionó** la decisión tomada en la sesión del día 5 de agosto de 2021 (Acta 27) con respecto a la participación de los representantes estudiantiles de la Facultad en el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles de la UNC en la sede Manizales del 27 al 29 de agosto, de la siguiente manera:

1. El Consejo de Facultad **aprobó** conceder permiso académico a los representantes estudiantiles principales y suplentes de la Facultad de Ciencias Humanas para asistir al evento.
2. Así mismo, el Consejo **aclaró y modificó** el apoyo otorgado, el cual será de \$6.995.650.00 conforme a los topes que establece el artículo 25 de la Resolución 1566 de 2009¹, suma que se repartirá únicamente entre los 11 representantes estudiantiles principales de la Facultad que asistirán al evento, de acuerdo con la Circular No. 018 de 2021 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa², distribuidos en \$635.968 para cada uno.

3.2. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE FACULTAD

Antes de dar inicio a los asuntos de la Secretaría de Facultad, se informa sobre la decisión de la Comisión Delegataria respecto de la respuesta a la profesora Martha Camargo.

¹ **“Artículo 25.** El valor del auxilio de viaje para representantes estudiantiles a nivel de facultad, sede y nacional corresponde a la **suma de siete (7) salarios mínimos diarios legales por día de desplazamiento a ciudades diferentes a la Sede de vinculación del estudiante** de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 004 del 2000 y las normas que lo subroguen, modifiquen o adicionen.” (Subrayas y negrillas fuera de texto)

² “(...) Cuando estos correspondan a las representaciones profesoriales y estudiantiles, la adquisición de tiquetes y la aprobación de viáticos y gastos de viaje **se realizarán únicamente para el representante principal**; en caso que este no pueda realizar el respectivo desplazamiento podrán adquirirse los tiquetes y aprobarse viáticos y gastos de viaje al representante suplente.” (Subrayas y negrillas fuera de texto)

El Consejo de Facultad se da por enterado.

3.2.1 Oficios y Avales

3.2.1.1 Renuncia Coordinación Académica

La profesora Asistente del Departamento de Lingüística, Kelly Johana Vera Dietes, presenta renuncia al cargo de Coordinadora de los programas Explora UN Mundo e Intensive English, así como al cargo de Coordinadora del Programa de Lengua Extranjera – PLE, a partir del primero de septiembre. La decisión obedece a la necesidad que tiene de dedicarse a sus estudios de doctorado, motivo por el cual se encuentra en trámite una solicitud de Comisión de Estudios. La profesora agradece al Consejo de Facultad por darle la oportunidad para liderar estas iniciativas. También comunica que está recopilando la información necesaria para la elaboración de un informe completo de los procesos más importantes que se llevan a cabo en estos programas.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud y se dio por enterado de que el Decano y el Vicedecano Académico se reunirán con el profesor Cubillos para acordar el reemplazo de la profesora Vera Dietes.

3.2.1.2 Convocatoria estudiante Archivo Satélite

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 4.4
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

4. Perfil:

- Estudiante de pregrado en Ciencias Humanas
- Avance en la carrera mínimo del 40%.
- Experiencia en trabajo administrativo
- Conocimiento en manejo de archivo y normativa de la Universidad
- Excelente redacción y ortografía.
- Manejo de las herramientas office

5. Actividades a desarrollar: Apoyar los procesos de creación del archivo electrónico de la Secretaría de Facultad, creando, organizando carpetas en el drive. Elaborando inventario documental e índice electrónico, según las directrices del Protocolo de archivos electrónicos.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$908526

8. Duración de la vinculación: 120 días

Fecha de Publicación: 19 de agosto

Fecha Cierre de Convocatoria: 25 de agosto de 2021 a las 5:00 pm

Fecha de Publicación: 27 de agosto de 2021

3.2.1.3 Convocatoria Oficina de Notas de Posgrado

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 4.4
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

4. Perfil:

- Estudiante de pregrado en Ciencias Humanas
- Avance en la carrera mínimo del 40%.
- Experiencia en trabajo administrativo
- Conocimiento en manejo de archivo y normativa de la Universidad
- Excelente redacción y ortografía.
- Manejo de las herramientas office

5. **Actividades a desarrollar:** Apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría de facultad, organización del archivo de actos académicos y alimentar la base de datos con la relación de oficios del Consejo de Facultad y la Comisión Delegataria del Consejo.

6. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales

7. **Estímulo económico mensual:** \$908526

8. **Duración de la vinculación:** 120 días

Fecha de Publicación: 31 de agosto de 2021

Fecha Cierre De Convocatoria: 2 de septiembre de 2021 a las 5:00 pm

Fecha de Publicación: 06 de septiembre de 2021

El Consejo de Facultad aprobó las anteriores solicitudes

3.2.2 Asuntos Posgrado

3.2.2.1 Varios

A- El Comité Asesor del Área curricular de Filosofía y Estudios Literarios, Maestría en Estudios Literarios recomienda la devolución de costos de matrícula del primer periodo académico de 2021 con fecha de radicado el 02 de agosto 2021, de acuerdo con la Resolución 1416 de 2013, de la siguiente estudiante: Sandy Yiseth Alonso Castiblanco.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad recomendó la anterior solicitud para el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad aprobó la devolución del 11% del valor de matrícula, teniendo en cuenta que la solicitud fue aprobada en la semana 13.

B-La dependencia de Tesorería de Sede solicita la emisión de la resolución de devolución de costos de matrícula a favor de la estudiante Myriam Amanda Galindo Bonilla, de la Maestría en Educación según Resolución ICETEX 10981706 – según transferencia del 07/05/2021,

presentando así saldo a favor por valor de \$817.668 y a cargo de quién estará el gravamen financiero.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **recomendó** la anterior solicitud.

El Consejo de Facultad **aprobó** la devolución sobre los derechos académicos y el 4 X 1000 será asumido por IA estudiante.

C- La Tesorería de la Facultad de Ciencias Humanas solicitó el día 3 de agosto de 2021, que le sea devuelto el valor del 20% de descuento sobre los derechos académicos, estipulado mediante resolución 285 de 2021, al estudiante Álvaro Ramón García Benavides, de la Maestría en Estudios Literarios, debido que él mismo canceló el recibo de pago por un valor de \$5.233.738, previo a que se publicara la resolución donde se le otorgaba el beneficio. Además, la Tesorería recomendó que el gravamen financiero lo asuma el estudiante.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **recomendó** la anterior solicitud.

El Consejo de Facultad **aprobó** la devolución sobre los derechos académicos y **aprobó** que el 4 X 1000 sea asumido por el estudiante.

D- La Tesorería de la Facultad de Ciencias Humanas solicitó el día 3 de agosto de 2021, que le sea devuelto el valor del 20% de descuento sobre los derechos académicos, estipulado mediante resolución 285 de 2021, a la estudiante Luz Yehimy Chaves Contreras, del Doctorado en Historia, debido que ella misma canceló el recibo de pago por un valor de \$6.596.518, previo a que se publicara la resolución donde se le otorgaba el beneficio. Además, la Tesorería recomendó que el gravamen financiero lo asuma la estudiante.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **recomendó** la anterior solicitud.

El Consejo de Facultad **aprobó** la devolución sobre los derechos académicos y **aprobó** que el 4 X 1000 sea asumido por la estudiante.

E-La Tesorería de la Facultad de Ciencias Humanas solicitó el día 3 de agosto de 2021, que le sea devuelto el valor del 20% de descuento sobre los derechos académicos, estipulado mediante resolución 285 de 2021, a la estudiante Irene del Mar Gómina Olaya, del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, debido a que ella misma canceló el recibo de pago por un valor de \$6.596.518, previo a que se publicara la resolución donde se le otorgaba el beneficio. Además, la Tesorería recomendó que el gravamen financiero lo asuma la estudiante.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **recomendó** la anterior solicitud.

El Consejo de Facultad **aprobó** la devolución sobre los derechos académicos y **aprobó** que el 4 X 1000 sea asumido por la estudiante.

F- La Tesorería de la Facultad de Ciencias Humanas solicitó el día 3 de agosto de 2021, que le sea devuelto el valor del 20% de descuento sobre los derechos académicos, estipulado mediante resolución 285 de 2021, al estudiante Iván Enrique Mojica Ospina, de la Maestría en Psicología, debido a que él mismo canceló el recibo de pago por un valor de \$5.778.850,

previo a que se publicara la resolución donde se le otorgaba el beneficio. Además, la Tesorería recomendó que el gravamen financiero lo asuma el estudiante.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **recomendó** la anterior solicitud.

El Consejo de Facultad **aprobó** la devolución sobre los derechos académicos y **aprobó** que el 4 X 1000 sea asumido por el estudiante.

G- La Tesorería de la Facultad de Ciencias Humanas solicitó el día 3 de agosto de 2021, que le sea devuelto el valor del 20% de descuento sobre los derechos académicos, estipulado mediante resolución 285 de 2021, a la estudiante Gloria Inés Garzón Velarde, de la Maestría en Educación, debido a que ella misma canceló el recibo de pago por un valor de \$5.233.738, previo a que se publicara la resolución donde se le otorgaba el beneficio. Además, la Tesorería recomendó que el gravamen financiero lo asuma la estudiante.

De acuerdo con reunión con la Tesorería de Facultad el día 3 de agosto de 2021 se quedó que el Señor Edgar López va a presentar al Consejo la propuesta de que el gravamen financiero sea aplicado al estudiante y solo en casos de error administrativo lo asume la facultad en el programa que cursa el estudiante.

Tesorería recomienda que para las devoluciones de costos es vital que quede dentro de la respuesta quien asume el gravamen financiero y qué derecho será afectado para la devolución (derechos académicos o administrativos), y en casos especiales parte de los derechos administrativos sin contemplar la póliza y bienestar que no son devolutivos.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **recomendó** la anterior solicitud.

El Consejo de Facultad **aprobó** la devolución sobre los derechos académicos y **aprobó** que el 4 X 1000 sea asumido por la estudiante.

3.3 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA

3.3.1 Solicitud de Aval para Vinculación de Docentes Ocasionales Ad-Honorem - Departamento de Filosofía

El profesor Juan José Botero, Director, solicita aval para la vinculación de cuatro (4) profesores bajo la modalidad ad-honorem, cuyas contrataciones vencieron el 21 de junio, por lo que se requiere nueva vinculación, con el fin de que ellos puedan culminar las clases y subir las correspondientes notas en las fechas establecidas por la Universidad.

Nombre del Docente	Código	Nombre de la asignatura	No. de semanas cursadas	% de avance	No. de semanas faltante	% faltante	No. de estudiantes inscritos a la fecha en SIA	No. de estudiantes que asistieron a la última
Docentes Ad-honorem								
Burgos Jorge	2024747	Lógica I	11	65%	5	35%	37	15
Gómez Claudia	2026192	Curso temático de	12	70%	4	30%	28	17
Acero losué	2017585	CFC Filosofía	14	85%	2	15%	29	14

Nombre del Docente	Código	Nombre de la asignatura	No. de semanas cursadas	% de avance	No. de semanas faltante	% faltante	No. de estudiantes inscritos a la fecha en SIA	No. de estudiantes que asistieron a la última
Montenegro	2017639	CFM Nietzsche	12	70%	4	30%	36	18

El Consejo de Facultad **procedió** a votar, quedando el resultado de la siguiente manera:

No Aprueba: Vicedecano Académico, profesora Marisol Lamprea, profesora Claudia Patricia Sierra y Directora de Bienestar.

Aprueba: Decano, profesor Mario Hernández, Vicedecana de Investigación y Extensión, Representación Estudiantil de Pregrado y Representación Estudiantil de Posgrado.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud, dada la votación.

3.3.2. Solicitud Cambios de Dedicación– Departamento de Trabajo Social

La profesora Patricia Sierra, Directora, solicita aprobación del Consejo de Facultad para dar inicio al trámite de cambio de dedicación para dos docentes del departamento que concluyeron recientemente su período de prueba, las profesoras Clara Patricia Castro Sánchez y Liliana Marcela Cañas Baquero.

Por lo anterior, es importante mencionar que:

– Las profesoras Clara Patricia Castro Sánchez con dedicación actual de cátedra 0,4 y Liliana Marcela Cañas Baquero en dedicación de cátedra 0,6 cumplieron satisfactoriamente su período de prueba el pasado 2 de julio y se posesionaron como docentes de planta

– Ambas profesoras solicitaron el pasado 21 y 22 de julio el cambio de dedicación a tiempo completo

– El claustro docente y la dirección del Departamento avalan la solicitud mencionada, dado que se requiere contar con docentes de mayor dedicación.

El Consejo de Facultad **aprobó** ad-referéndum la anterior solicitud, una vez se haga el trámite para crear los cargos de dos Tiempos Completos.

3.3.3 Prácticas y Pasantías

Se solicita aval de Prácticas o Pasantías que empezarían antes de la fecha establecida del inicio del semestre 2021–2 y para las que empezarían con el periodo académico normal, listado anexo en pdf.

El Consejo de Facultad **aprobó** las prácticas y pasantías. El Consejo de Facultad **recomendó** que para las prácticas que requieren el cumplimiento de prerrequisitos, se suscriba un acta de compromiso o un acuerdo en donde los estudiantes se comprometan a aprobar las materias que están cursando y que son prerrequisito.

3.3.4 Acreditación y Autoevaluación

3.3.4.1 Visita de Pares a la Maestría en Filosofía para los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021; confirmada por la DNPP

El Consejo de Facultad **se da por enterado**.

3.3.4.2 Presentación para aval ante el Consejo de FCH del Informe final de Autoevaluación con fines de Acreditación de la Maestría en Geografía.

El Consejo de Facultad **avaló el informe final de Autoevaluación con fines de Acreditación de la Maestría en Geografía**.

3.3.5 Otros

3.3.5.1 El profesor Vicente Raga, Coordinador del pregrado en Filosofía solicita aval del Consejo para publicar el nuevo plan de estudios del pregrado.

El Consejo de Facultad **avaló la anterior solicitud**.

3.3.5.2 La profesora Laura de la Rosa, Directora del departamento de Antropología informa de una solicitud del profesor Carlos Sánchez para realizar dos (2) Salidas de Campo de la asignatura "*Técnicas de investigación en arqueología*" teórico-práctica. El desarrollo de esta actividad está previsto para finales de octubre o comienzos de noviembre, a Saladoblanco, Huila. Cada salida tendría la participación de cinco (5) estudiantes.

También podría hacerse sólo una salida con 10 o 12 estudiantes, aunque esto es más problemático por temas de bioseguridad. ¿Al respecto, la consulta es si *¿sería viable la posibilidad de salidas de campo en esas fechas y que debemos hacer?*

El Consejo de Facultad **aplazó la anterior solicitud para que se tome decisión de fondo y se establezca calendario al respecto junto con el procedimiento que se debe seguir para programar las salidas de campo, teniendo en cuenta los 3 protocolos: Derechos Humanos, equidad de género y bioseguridad**.

3.3.5.3 Por solicitud del Coordinador del Concurso Profesorial, el profesor Páramo nombró a la profesora Nohra León como veedora del perfil LE-I del departamento de Lenguas Extranjeras en reemplazo del profesor John Williams Montoya para que actuara entre el 9 de agosto y el 11 de agosto, debido a que el profesor Montoya se encuentra en vacaciones.

El Consejo de Facultad **aprobó la anterior solicitud**.

3.3.5.5 La Vicedecanatura Académica consulta al Consejo de Facultad *¿cuáles son sus recomendaciones sobre calendarios académicos y políticas de regreso presencial al campus?*

El Consejo de Facultad **aplazó la anterior solicitud**.

3.4. ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION

3.4.1 Investigación

3.4.1.1 Se presenta para aprobación y activación el siguiente semillero de investigación:

ID Semillero	525
Semillero	Estudios socioterritoriales de las desigualdades
Director(a)	ESPERANZA CIFUENTES
Descripción	El semillero de investigación Estudios socioterritoriales de las desigualdades está adscrito a las líneas de investigación Desarrollo Local, Políticas Públicas, y Construcción Social del Territorio y Desigualdades Sociales, Cultura y Diversidad del Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad -PRIAC. El semillero busca generar un proceso de enseñanza-aprendizaje con el estudiantado respecto a las prácticas de investigación propias del Trabajo Social con énfasis en las desigualdades socioterritoriales, la construcción social del espacio y el hábitat.
Resultados esperados	Un programa de diplomado titulado, de manera preliminar, Trabajo Social Territorial. Metodologías para la investigación socioespacial participativa.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.4.1.2 Se presenta para aprobación y activación el siguiente Grupo de Investigación:

Grupo	Laboratorio de investigación histórica: cultura, escritura y saberes – lihces
Director(a)	José Antonio Amaya –Departamento de Historia
Descripción	El Laboratorio de Investigación Histórica: Cultura, Escritura y Saberes (LIHCES) es un grupo de investigación asociado al Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia. LIHCES entró en operación en abril de 2019 por la iniciativa del profesor José Antonio Amaya, quien vio la necesidad de establecer en la Universidad Nacional un espacio de discusión sobre la cultura escrita, la historia del libro, las bibliotecas y, más generalmente, de los lugares de saber. Desde entonces, fundó un espacio horizontal de debate académico que enriquece y fortalece las investigaciones en curso de profesores, de estudiantes de posgrado y de pregrado, e investigadores independientes. LIHCES acoge investigadores interesados por la Historia de Cultura Escrita y de la circulación de saberes, con énfasis en el territorio de la actual Colombia entre los siglos XVI y XX.
Línea de investigación	Historia de la Ciencia
Prioridades de investigación	El Laboratorio de Investigación Histórica: Cultura, Escritura y Saberes es un espacio de experimentación y reflexión académica, con un énfasis mayúsculo en la investigación empírica a partir de fuentes primarias, que incluye la edición crítica de las mismas. En este sentido, propone, aplica, prueba, refuta y confirma metodologías novedosas para hacer frente a las problemáticas históricas alrededor del libro y de la lectura. LIHCES se enriquece con la perspectiva interdisciplinaria de sus miembros, lo que propicia un espacio de renovación constante, a la vanguardia de los debates internacionales sobre la materia.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud y **sugirió** que el profesor cambie el nombre del Grupo para evitar confusiones, puesto que el Grupo de investigación se puede confundir con un laboratorio (en los términos de la normativa de la Universidad).

En todo caso, si lo que quiere constituir el profesor es un laboratorio (en los términos de la normativa de la Universidad), este debe entrar al inventario de laboratorios de la Facultad e implica inscripción, apertura en página Hermes, compra equipos, etc.

3.4.2 Extensión

3.4.2.1 Servicios Académicos

3.4.2.1.1 Avalar la presentación de propuesta ajustada y la firma del ATI.

Solicitud Entidad	Dirección Nacional de Personal Académico – Universidad Nacional de Colombia
--------------------------	---

UAB	Psicología
Objeto del Proyecto	Realizar el concurso público y abierto de méritos para la selección de un (1) cargo de Comisionado Nacional del Servicio Civil para el periodo comprendido entre el 7 de diciembre de 2021 y el 6 de diciembre de 2025
Valor Total	\$115.500.000
Plazo Ejecución	Tres (3) Meses
Directora	Aura Nidia Herrera
Soportes	Solicitud Ajuste Propuesta Propuesta Ajustada
Observaciones	El valor total cambia dado que se incluyen los costos indirectos. En la propuesta pasada se hizo la notación de que el valor era de \$110.000.000 sin incluir los costos indirectos, esto, teniendo en cuenta el recurso disponible de rectoría, sin embargo, Dirección de personal, no va a realizar el trámite de exención de costos indirectos ante el consejo de sede.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.4.2.1.2 Avalar la entrega del producto académico

Solicitud Entidad	Universidad de Antioquia
UAB	Psicología
No. Contrato	015 de 2019
Objeto del Contrato	Evaluar los aspirantes de las 43 plazas a proveer para las nueve (9) fichas a invitar del nivel asistencial, para lo cual se conformará un banco de trescientos veinte (320) ítems.
Valor Total	\$666.917.172
Plazo Ejecución	20-10-2019 al 5-4-2021
Directora	Aura Nidia Herrera
Soportes	Formato Entrega producto académico Producto académico (Informe Técnico) que contiene: Información final de la ejecución y resultados de todas las etapas establecidas según el contrato 015 del 2019 con respecto a la elaboración de un banco de ítems para ensamblar dos (2) versiones de prueba que fueron aplicadas a los aspirantes dentro del proceso de selección de las vacantes para los cargos de nivel asistencial dentro de la Universidad de Antioquia

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.4.2.1.3 Avalar la presentación de la propuesta y la firma del contrato en caso de ser aprobada.

Solicitud Entidad	Instituto de Estudios del Ministerio Público Procuraduría General de la Nación
UAB	Instituto de Investigación en Educación
Objeto del Contrato	Diseñar un curso virtual sobre el respeto a los derechos humanos y la convivencia ciudadana dirigido a adolescentes sancionados con amonestación en el marco del Código de Infancia y Adolescencia.
Valor Total	\$72.900.000
Plazo Ejecución	Tres (3) meses
Directora	Doris Santos
Soportes	Propuesta Invitación de la entidad

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.4.2.1.4 Autorización para solicitar Prórroga a la Entidad.

Solicitud Entidad	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
UAB	Lenguas Extranjeras
Objeto del Contrato	Fortalecer Organizaciones, Instancias y Ex-Presiones Sociales Ciudadanas en el Marco del Modelo de Participación Uno Más Uno = Todos, Una Más Una= Todas y Brindar Formación en Mecanismos de Control

	Social y Políticas Públicas en la Localidad Rafael Uribe Uribe.
Valor Total	Valor proyecto: \$1.098.153.900 Valor proyecto: Barras futboleras: \$80.877.120 Incluido en el valor anterior
Plazo Ejecución	Plazo inicial: 16/07/2021 Plazo incluida prórroga: 30/08/21 Plazo con prórroga: 31/10/21
Directora	Guillen Steven Prieto
Soportes	Solicitud del Director

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.4.2.2 Educación Continua

3.4.2.2.1 Avalar la presentación de propuesta Lenguaje de Señas – Secretaría de Planeación y firmar Contrato en caso de ser aprobada

Solicitud Entidad	Secretaría Distrital de Planeación
UAB	Sociología
Objeto del Contrato	Prestar los servicios de capacitación para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación para el año 2021 en Lenguaje de Señas.
Valor Total	\$31.568.000
Plazo Ejecución	Por definir
Directora	Nubia Yaneth Ruiz Ruiz
Soportes	Propuesta
Observaciones	Ninguna

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.4.2.3 Servicios Académicos

Solicitud	Avalar la presentación de propuesta ajustada y la suscripción del contrato interadministrativo por parte del señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas como delegado contractual.
Solicitud Entidad	Secretaría de Educación del Distrito – SED
UAB	Centro de Estudios Sociales – CES
Objeto del Proyecto	Prestar servicios para brindar recomendaciones y ajustes relacionados con los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la educación artística y el bienestar físico en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid-19, a partir de la recolección y análisis de información, con el fin de fortalecer las Pruebas Ser; así como para obtener datos sobre el clima escolar, el clima familiar cuando se aprende en casa y ciudadanía. El objetivo se desarrollará por medio dos componentes: (i) la elaboración de instrumentos cualitativos y cuantitativos para la recolección de información de estudios de caso que comprendan los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la educación artística y el bienestar físico en el marco de la pandemia generada por el Covid-19, dirigidos a estudiantes, docentes, directivos docentes y familias. (ii) el ajuste de la Encuesta de Clima Escolar y del Módulo de Ciudadanía, dirigida a docentes y estudiantes, su aplicación en la plataforma facilitada por la SED, el procesamiento y el análisis de sus resultados; el diseño y aplicación de instrumentos correspondientes a la encuesta que se aplicará en los hogares, su procesamiento y análisis de resultados.
Valor Total proyectado	Presupuesto inicial: \$3.202.835.550 Presupuesto ajustado: \$2.400.000.000
Plazo Ejecución	Cinco (5) meses
Responsable	Javier Sáenz Obregón
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de la SED de Ajuste de la Propuesta ▪ Propuesta Ajustada

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo - Presupuesto ajustado
Observaciones	<p>La SED solicitó ajustar la propuesta técnica y económica a dos mil cuatrocientos millones de pesos (\$2.400.000.000), en razón a que la SED, con los recursos disponibles en la Dirección de Evaluación de la Educación ha dado prioridad a otras actividades propias de la coyuntura del periodo escolar 2021 y determinó no realizar algunos de los productos propuestos inicialmente en la invitación, entre los que están la evaluación externa correspondiente al Modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa, y el análisis psicométrico de la Prueba Ser.</p> <p>El profesor Sáenz quien sería el Director del proyecto afirma que es viable la realización de este con el nuevo presupuesto y la eliminación de los productos anteriormente mencionados.</p>

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud. El Consejo de Facultad **recomendó** que se revise el proyecto para ver la relación entre los productos y los costos de personal por cada rubro, verificando cuánto tiempo le dedicarán a la función, cómo lo harán, la dedicación a la función asignada, etc.

Adicionalmente, el Consejo de Facultad **recomendó** al PEEC y al Comité de Investigación y Extensión que las solicitudes que no se presenten en los formatos de la Facultad, no se estudien y sean devueltos a quien presentó la solicitud. Lo anterior porque el formato tiene como objetivo informar de manera efectiva y completa sobre las particularidades del proyecto.

Solicitud	Exención de pago de costos indirectos y excedentes del proyecto 2020-1904 de la Facultad de Ciencias Humanas
Solicitud Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad -SDM
UAB	Psicología
Responsable	José Ignacio Ruíz
Puntos solicitud:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización para ejecutar los excedentes del Proyecto 2020-1904 por valor de \$53.911.664, en las adecuaciones de las instalaciones. 2. Exención de los costos indirectos de la Facultad, Sede Bogotá y Sede Nacional, teniendo en cuenta que durante el tiempo de su ejecución, el Proyecto 2020-1904 operó en instalaciones externas a la Universidad Nacional de Colombia. 3. Según acuerdos en reunión del 28 de julio, se solicita el uso provisional de espacios del SAP mientras se adecúan los espacios para la operación permanente de ORVI en Casa Gaitán
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta solicitud, Director del proyecto ▪ Copia del contrato de arriendo de los espacios en los que operó el proyecto vigencia pasada.
Observaciones	Es necesario aclarar que estos excedentes que se usarían, después serían reembolsados a la Facultad a través del nuevo contrato y es conveniente que esta claridad se evidencie en el oficio de notificación de la decisión del Consejo (en caso de que se apruebe la solicitud).

1. El Consejo de Facultad **aprobó** el primer punto presentado en la solicitud, es decir, la autorización para ejecutar los excedentes del Proyecto 2020-1904 por valor de \$53.911.664 en las adecuaciones de las instalaciones. En todo caso, se aclara que estos excedentes, deben ser reembolsados a la Facultad a través del nuevo contrato que se suscribe con la SDM para el mismo objeto.
2. El Consejo de Facultad **no aprobó** el punto dos de la solicitud, es decir, la exención de los costos indirectos de la Facultad, Sede Bogotá y Sede Nacional. Lo anterior, dado que no se aclara cuál sería el uso de ese recurso adicional en el proyecto y tampoco

se aclara la razón que justificaría que estos recursos no lleguen a la Universidad, teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa la institución.

3. El Consejo de Facultad **aprobó** el punto tres de la solicitud, es decir, el uso provisional de espacios del SAP mientras se adecúan los espacios para la operación permanente de ORVI en Casa Gaitán

3.4.2.4 Educación Continua

Solicitud	Avalar la presentación de propuesta y la suscripción del contrato en caso de ser aprobada
Solicitud Entidad	Cancillería de Colombia
UAB	Sociología
Objeto del Proyecto	Curso en Marketing Digital e Innovación
Valor Total proyectado	\$9.871.000
Plazo Ejecución	40 horas
Responsable	Nubia Ruíz Ruiz
Soportes	▪ Propuesta
Observaciones	

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

Solicitud	Avalar la presentación de propuesta y la suscripción del contrato en caso de ser aprobada
Solicitud Entidad	ICBF
UAB	Psicología
Objeto del Proyecto	"Implementar un programa basado en la estrategia de conciencia plena y la mentalización de emociones para promover el bienestar emocional del talento humano vinculado a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de las modalidades del ICBF"
Valor Total proyectado	\$1.800.000
Plazo Ejecución	Cuatro (4) meses
Responsable	Arturo Clavijo
Soportes	▪ Propuesta ▪ Presupuesto
Observaciones	Se acordó con la entidad el envío formal de esta a más tardar el día lunes 23 de agosto.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.4.2.5 Extensión Solidaria

Se informa al Consejo el inicio del proyecto "Reconstrucción de las memorias colectivas de las mujeres campesinas de Sumapaz con innovaciones socio-territoriales cocreadas e implementadas" código HERMES 51970.

CÓDIGO HERMES	CÓDIGO QUIPU	VALOR	NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	DIRECTOR (A)
51970	317010010xxx	\$ 50.000.000	Reconstrucción de las memorias colectivas de las mujeres campesinas de Sumapaz con innovaciones socio-territoriales cocreadas e implementadas	Se solicita al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas aval para dar inicio al proyecto de extensión solidaria "Reconstrucción de las memorias colectivas de las mujeres campesinas de Sumapaz con innovaciones socio-territoriales cocreadas e implementadas" en el marco de la convocatoria nacional de extensión solidaria	MAIRA JUDITH CONTRERAS SANTOS

				2021, anexo se adjunta Resolución DNEIPI 002 de 2021, Resolución Rectoría 229 de 2021 y Oficio DNEIP 172-21.	
--	--	--	--	--	--

Anexos:

1. Resolución DNEIPI 002 de 2021
2. Resolución Rectoría 229 de 2021
3. Oficio DNEIP 172-21.

El Consejo de Facultad se da por enterado.